

16

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2019 -20048

Como del contenido del exhorto se evidencia que viene dirigido al señor alcalde local de la zona respectiva(reparto) Y /o juez de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá (reparto), diferente a este despacho, devuélvase las diligencias a la oficina de origen, para lo de su cargo

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 046 hoy 17 JUL 2020
El secretario,
VICTOR M. ROMERO C.